



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los festejos por el 117º Aniversario de la fundación
de la ciudad de San Pedro, que se conmemorarán el 25 de julio del corriente.



Gr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo los festejos por el 117° Aniversario de la localidad de San Pedro Provincia de Buenos Aires, constituida como tal, el 25 de julio de 1907.

San Pedro, cuyo nombre completo es Rincón de San Pedro Dávila de los Arrecifes, es una ciudad y puerto de nuestra provincia, ubicada en la margen derecha del río Paraná junto a la desembocadura del río Arrecifes. Ciudad cabecera del partido de San Pedro, se ubica a 164 km de Buenos Aires y a 141 km de la ciudad de Rosario, ambos por Ruta Nacional 9.

Su historia se remonta a antes de la llegada del hombre europeo a América, las tribus de los aborígenes Querandíes, Baguales, Chanás y Caaguanés, eran los únicos habitantes que poblaban las riveras e islas de la región que actualmente pertenece al partido de San Pedro.

Éstas fueron desapareciendo ante la llegada de los primeros pobladores españoles, en plena etapa de colonización y sucedida la segunda fundación de Buenos Aires, Juan de Garay encomendado por la Corona Española, deja en marcha la división del territorio, entre los colaboradores de la campaña, con el fin de mantener el dominio de las tierras.

En 1641, le fue otorgada una merced a Pedro Gutiérrez Humanes. Recién ocho años después, su hijo Juan Humanes hizo útil esas tierras, que hasta entonces no estaban ocupadas. Juan Humanes, contando con lo que había pertenecido en algún momento a su padre y solicitando otras mercedes, obtuvo en 1651 la totalidad de 1319 km², lo que hoy es el partido de San Pedro.

Estas tierras pertenecieron a esta familia hasta el año 1773, que con la muerte de los mayores surgieron nuevos dueños ya como adquirentes de estas tierras. Entre ellos Antonio Rodríguez, padre de Fray Cayetano José Rodríguez.

El pueblo de San Pedro se fue formando espontáneamente en este lugar denominado "Rincón de San Pedro de los Arrecifes". El 26 de agosto de 1748, el Rey Fernando VI autorizó la construcción del convento de Padres



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Franciscanos Recoletos, el cual había sido solicitado a su antecesor el Rey Felipe V, por el Dr. Francisco Goycochea a comienzos de siglo.

En 1750 comenzó la construcción del mismo, pero por no contar con los recursos económicos necesarios, Fray Alonso del Pozo viaja al Alto Perú, encargado de conseguir donaciones que permitieran concluir la obra. En el año 1762 regresa de su viaje con las limosnas, y además, con la imagen de Nuestra Señora del Socorro que había sido donada en Oruro (Bolivia), la cual luego sería la imagen de la Iglesia Mayor que comenzó a construirse en 1860, y hasta el día de hoy la Patrona de la Ciudad.

En 1774 ampliaron el convento incorporando una escuela elemental donde se enseñó latín y retórica. En estas aulas figuro Diego José Serapio Rodríguez, más conocido como Fray Cayetano José Rodríguez, destacado por su contribución al movimiento emancipador, por ser el redactor del Acta de la Independencia Argentina y su actuación en la política del país.

El 30 de diciembre de 1784 se creó el Partido de San Pedro, por acuerdo de, el Cabildo de Buenos Aires, quedando nombrado para el cargo de Alcalde de Hermandad Don Miguel Ruiz Moreno.

En octubre de 1812, ya en proceso de emancipación luego de la revolución de mayo, San Pedro, al igual que otros pueblos ribereños, sufre el ataque y saqueo de fuerzas realistas emplazadas en Montevideo. José de San Martín antes de su victoria en la Batalla de San Lorenzo, hizo paso con su Ejército por el Convento Franciscano.

A partir de 1821 fueron creados los Juzgados de Paz, institución que al igual que en otros lugares fue la autoridad por un largo período. Rosendo Villamayor fue el primer Juez de Paz de San Pedro.

Otros enfrentamientos armados tuvieron lugar en esta zona, ya en un marco de luchas políticas internas. En 1828 en las barrancas y en la Plaza Constitución (Plaza Principal de la Ciudad), a raíz del derrocamiento de Dorrego, se enfrentaron fuerzas locales leales al fusilado Gobernador con fuerzas revolucionarias del general Lavalle comandadas por el Capitán Juan Dámaso



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Camelino. Otro enfrentamiento se produjo en 1840 luego del desembarco del general Lavalle en las costas sampedrinas.

A partir de 1854, a consecuencia de la ley de organización de municipios, se inició un nuevo sistema de gobierno, un Cuerpo Deliberativo, integrado por municipales electos por el pueblo, el cual funcionó hasta 1886 con la formulación de la nueva ley Orgánica municipal que crea el cargo de Intendente. El Primer Intendente fue Don Máximo Millán, quien tuvo la iniciativa de la construcción de un nuevo edificio Municipal que se adecuara a las nuevas necesidades.

En 1860, el Ingeniero Pinaroli comienza la obra de lo que sería la Iglesia Mayor, en la plaza principal de la ciudad. A mitad de su realización, que duró doce años, Pinaroli se trasladó a Goya, Pcia. de Corrientes, donde presentó los mismos planos para la realización de otra Iglesia. El entonces Ministro de Gobierno de la Provincia, Nicolás Avellaneda, contrata en 1872 al Ingeniero Raffo, quién finaliza la obra cambiando su arquitectura original.

En 1888 fue demolido el Convento Franciscano, donde comenzó la construcción del Palacio Municipal, el cual, por inconvenientes, recién fue terminado en 1892 y es desde entonces sede del Gobierno Local.

El 25 de Julio de 1907, según la ley N° 3040, San Pedro fue declarado Ciudad.

Entre las actividades se destaca el turismo, obteniendo un alto nivel de desarrollo de sectores de servicios terciarios, sobre todo comerciales, ya que es frecuentada por los residentes de Buenos Aires y Rosario por la belleza de sus paisajes, sus atractivos culturales y para practicar actividades náuticas.

Está ubicada en el corredor industrial Buenos Aires – Rosario, y cuenta con una estación de ferrocarril y un puerto de ultramar, situaciones las cuales favorecen la radicación de industrias en la ciudad. Además, otro factor clave es la Fruticultura, en la cual se destacan de la producción de estas tierras, sus duraznos y naranjas de renombre nacional e internacional como así también la agricultura, ganadería y la horticultura son parte esencial de la economía de esta ciudad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Actualmente cuenta con 64.066 habitantes según datos extraídos del último censo (2020), y posee varios lugares reconocidos por su vasta historia los cuales son centro de atención para sus habitantes y visitantes. Entre ellos podemos mencionar Sociedades Italianas y Españolas; el Palacio Municipal, con su Museo Histórico Regional; Museo Paleontológico; Museo Fernando García Curten; Museo El Sueño del Tano; Museo Osvaldo "Pato" Morresi, Paseo Costanero y Miradores en la barranca; Vía Crucis; el Almacén de Ramos Generales Dutra, creado en 1865 fue declarado por el Municipio como 'Lugar de Interés Histórico Local', el cual aún conserva su apariencia y estilo 'Colonial'; lugar y Museo Histórico donde se libró la Batalla de la Vuelta de Obligado, entre otros.

Estos lugares hacen que la ciudad sea reconocida en nuestra provincia gracias a que ha sido emblema de hechos únicos de trascendencia en la soberanía de nuestro país.

Otra de las particularidades que la ciudad presenta es que ha sido declarada la Capital Nacional de la Ensaimada Argentina. La ensaimada, originaria de Mallorca, es un alimento de masa azucarada, fermentada y horneada, elaborada con harina de fuerza, agua, azúcar, huevos, masa madre y manteca de cerdo (que se denomina saïm en mallorquín, de allí el nombre). La ciudad cuenta con distintas colectividades siendo una de las de mayor presencia la mallorquina. De allí que la ciudad haya adoptado esta tradición como propia.

Por todo lo expuesto y por la importancia que representan estos aniversarios para los habitantes de la ciudad y la región, es que solicitamos a los Señores Diputados que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.


Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.